



ESCRITURA PUBLICA DE:

CESION

DE

PARTICIPACIONES

Número: 2014-1-01-08- P 02645

CUANTIA: \$.57,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diez y siete de Abril del año dos mil catorce**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca; comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **ALFONSO MARIA VIÑANSACA CALLE** y **MARIA TRÁNSITO ORDOÑEZ PIÑA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **CARLOS**

FABIAN GUAMAN LANDI, casado; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números 010089499-7, 010066055-4 y 010565444-6; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **ALFONSO MARIA VIÑANSACA CALLE** y **MARIA TRÁNSITO ORDOÑEZ PIÑA;** y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **CARLOS FABIAN GUAMAN LANDI, casado.**

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez, el seis de



diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, con el número treinta y dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada Empresa de Transportes Riera Transriera Compañía Limitada, con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia de del Azuay y con un capital social en ese entonces de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una. Posteriormente se realizó un aumento de capital social de la Compañía Empresa de Transportes Riera Transriera Cía Ltda, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, el once de octubre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecisiete de noviembre del mismo año, bajo el número cuatrocientos veinte. **B)** Mediante resolución número SC.DIC.C.H.234 de fecha cuatro de abril de dos mil once, la Intendencia de Compañías, ordenó la liquidación de la Compañía Empresa de Transportes Riera Transriera Cía Ltda, en virtud de que la misma se encuentra disuelta de pleno derecho por haberse vencido su plazo de duración. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión de fecha once de abril de dos mil once, resolvió por unanimidad de los socios presentes reactivar la compañía, la que se encontraba

disuelta de pleno derecho por haber fenecido su plazo de duración, fijar un nuevo plazo de duración de la vida jurídica de la Compañía a cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil de Cuenca, así como la reforma de su estatuto social en su parte pertinente, autorizando al señor Gerente de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación, Fijación de un nuevo plazo de duración y en consecuencia la reforma del Estatuto Social. C) Que mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, el quince de junio de dos mil once, aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.11 436 suscrita por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, el veinte de Junio de dos mil once, e inscrita en fecha cuatro de julio de dos mil once bajo el número cuatrocientos ochenta y dos del Registro Mercantil del Cantón Cuenca se procede con la reactivación de la Compañía Empresa de Transportes Riera Transriera Cía Ltda, la fijación de un nuevo plazo social y la pertinente reforma de Estatuto de acuerdo con la resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía. D) La junta general extraordinaria universal de socios de la Empresa de Transportes Riera Transriera Cía Ltda, celebrada el



doce de noviembre de dos mil trece, autorizó con voto unánime de todos los socios de la compañía, al señor Alfonso María Viñansaca Calle, para que transfiera en favor del señor Carlos Fabián Guamán Landi, todas sus cincuenta y siete participaciones, de un dólar de Estados Unidos de América, cada una de ellas. Acta de junta general, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **ALFONSO MARIA VIÑANSACA CALLE** y **MARIA TRÁNSITO ORDOÑEZ PIÑA**, ceden a favor del señor **CARLOS FABIAN GUAMAN LANDI**, cincuenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía

Empresa de Transportes Riera Transriera Cía Ltda. Sesión que se hace debidamente autorizados para este acto por la junta universal precitada. El cesionario declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.

CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sumadas dan un valor de **CINCUENTA Y SIETE** dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte

cedente, declara tenerla recibido en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. **QUINTA:**

GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. **SEXTA:**

ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

SEPTIMA: A DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se realice la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía Empresa de Transportes Riera Transiera Cía Ltda es el siguiente:

SOCIO	SUSCRIPCION ACTUAL	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
CHALCO GUALLPA MANUEL ELIAS	57	0	0	57
LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN	57	0	0	57

20204

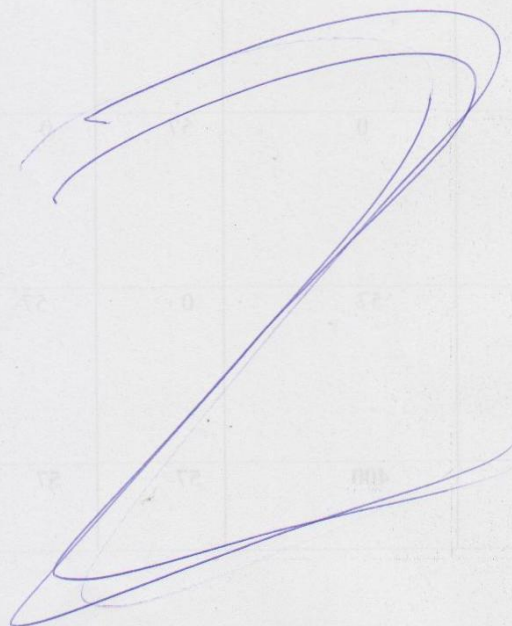
LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN	57	0	0	57
LEON VELECELA ESTEVAN MARIA	58	0	0	58
MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	57	0	0	57
REINOSO LOPEZ ROVINSON EDUARDO	57	0	0	57
VINANSACA CALLE ALFONSO MARIA	0	57	0	0
GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN	57	0	57	57
TOTAL	400	57	57	400

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f). Ilegible.

Doctor Francisco Moscoso Ullauri. Abogado.
Matricula 3031. Colegio de Abogados del Azuay,

Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO**

HABILITANTE:





Grw 5

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIERA, "TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en la sede social de la Compañía, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIERA, "TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA", señores CHACHO GUALIPA MANUEL ELIAS, LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN, LEON VELECELA ESTEBAN MARIA, LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN, VIÑANZACA CALLE ALFONSO MARIA, REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO, MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO Gerente de la Compañía, el mismo que actúa como secretario; y, LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN, quien preside la sesión. Por estar presente el total del capital social, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1. Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que el socio señor VIÑANZACA CALLE ALFONSO MARIA a presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de las participaciones que posee dentro de la Compañía, a favor del señor GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN, persona que no es socio de la Institución, pero que desea ser parte de la misma.

Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor VIÑANZACA CALLE ALFONZO MARIA la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en Cincuenta y siete participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN, en tal virtud la junta general acepta el ingreso del nuevo socio; por lo que de manera expresa el socio saliente renuncia al derecho preferente que la ley le otorga para adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto y aprobado el punto acordado, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Luego se reinicia la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

Atentamente,

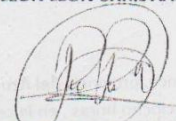

CHACHO GUALPA MANUEL ELIAS

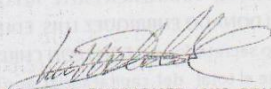

LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN

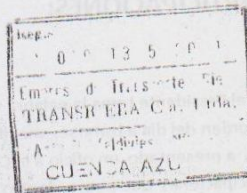

LEON VELECELA ESTEVAN MARIA


LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN


VIÑANZACA CALLE ALFONSO MARIA
EDUARDO


REINOSO LOPEZ ROBINSON


MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO





HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO
HABILITANTE.- Leída que les fue la presente
escritura pública a los otorgantes, por mi el Notario
se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. **DOY FE.**

Alfonso Jimena Celis

0100 89499-7

Maria Francisca Quintana Ponce

0100 88055-4

Carlos E. Gudiño

010 5854441-6



Dr. Homero Moroso Jaramilla

Dr. Homero Moroso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DOY FE, que, al margen de la escritura matriz de la -
Escritura de Constitución d de la Compañía de Responsabi-
lidad Limitada denominada EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, -
TRANSRIERA COMPAÑIA LIMITADA, he sentado la razon corres-
pondiente de todo lo relacionado con la presente escri-
tura de cesion de participacionesp Cuenca, 30 de Abril
del 2014.

LA NOTARIA QUINTA.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105654446	GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100894997	VIÑANSACA CALLE ALFONSO MARIA	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	57,00

5. DATOS ADICIONALES:

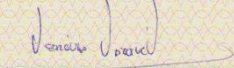
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 32 EL 24/01/1991.



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 101019

IMP. HCM-08